

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE GUERRERO PUBLICIDAD Y ASOCIADOS CIA. LTDA., EFECTUADA EL 25 DE MARZO DEL 2.015.

En la ciudad de Quito, en el local de la Empresa, ubicado en el Conjunto "Colinas del Eden" casa 27, calle Anagáes E15-173 y Avigiras, a los veinte y cinco días del mes de marzo del 2015, a las diez y ocho horas, se reúnen los siguientes socios de GUERRERO PUBLICIDAD Y ASOCIADOS CIA. LTDA.: Guerrero C. Jessica E., propietaria de 100 acciones; Guerrero C. Tatiana A., propietaria de 100 acciones; Guerrero C. Henry M., propietario de 100 acciones y Guerrero C. Milton R., propietario de 100 acciones.

Encontrándose presente los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la empresa, estos manifiestan, por unanimidad, su voluntad de constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Informe del Gerente por el año 2.014;
- 2.- Aprobación de balances del año 2.014;
- 3.- Proyecciones para el año 2.015; y

Preside la reunión la señora Jessica Guerrero Castillo y como Secretario su Gerente.

Revisado el Orden del Día, es aprobado por unanimidad.

- 1.- El Gerente procede con la lectura de su Informe de Labores.

Terminada la misma, la Junta delibera y es aprobado por unanimidad.

- 2.- La Gerencia pone a consideración los balances de la Empresa por el año 2.014, luego de analizarlos, la Junta acuerda unánimemente aprobarlos.

- 3.- La Gerencia presenta las proyecciones para el año 2.015, las mismas que luego de discutidas, son aprobadas por unanimidad.

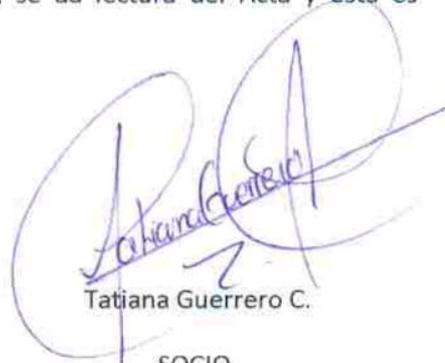
Sin tener otro asunto que tratar, se dispone un receso de 30 minutos para la elaboración del Acta.

Transcurrido el tiempo acordado, se reinstala la sesión, se da lectura del Acta y esta es aprobada por unanimidad.



Jessica Guerrero C.

SOCIO PRESIDENTE



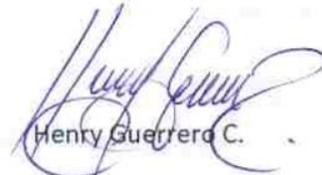
Tatiana Guerrero C.

SOCIO



Milton Guerrero C.

SOCIO GERENTE-SECRETARIO



Henry Guerrero C.

SOCIO